



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1532
QUILLÓN, miércoles 5 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SALDÍAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:540.000 ✓

Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA (TENS), BOLETA HONORARIOS NRO.: 80 . ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.518 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	600.000			
21411	Retenciones Tributarias		60.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		540.000 ✓	16155755-2	C-0
TOTALES :		600.000	600.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

2325658 - 2325615

R. U. T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME